





S.P.D.T.71.213.01-00760

Armenia, julio 28 de 2023

Doctora CECILIA INES JARAMILLO PATIÑO Secretaria de Salud Departamental (E) Gobernación de Quindio

Asistencia técnica para la proyección de la adopción y ASUNTO: según oficio territorio,

adaptación de la PPSS en el S.S.G.E.A.133.163.02-01830

Cordial saludo,

La Secretaria de Planeación Departamental, le informa que en el desarrollo de sus competencias, como organismo asesor y gestor en temas de planificación de las Políticas Publicas, Planes y Programas, a través de la Dirección Técnica de la Secretaría, se permite citar a una asistencia técnica al equipo encargado de la Política Pública de Participación en Salud PPSS.

Es de aclarar, que este tema ya había sido abordado con la exfuncionaria Dra. Luz Marina Grajales y su equipo de trabajo, por lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente revisar los avances para la adopción de dicha política en el departamento y los entes territoriales.

Fecha:

miércoles 02 de agosto de 2023

Hora:

8:00 am

Lugar:

Despacho Secretaría de Planeación

Cordialmente.

MARTHA ELENA GIRÁLDO RAMÍREZ Secretaria de Planeación Departamental (E)

Elaboró: Raúl Camelo Álvarez - Contratista

Reviso: Martha Elena Giraldo Ramírez Directora técnica

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 741 77 00 EXT. 219 planeacion@quindio.gov.co

COPERNACIÓN DEL QUINDÍO

Drewa Cookes.

Souretoria de Salud ... 11816/11:49/1628 MTS 07 6816 23



## SECRETARÍA DE SALUD



S.S.G.E.A.133.163.05-01749

Armenia, 18 de Julio de 2023

Doctor LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO Secretario de Planeación Departamental Armenia, Quindío

Asunto: Asistencia técnica

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta la política pública de participación social en salud PPSS, la cual es de cumplimientos para todos los actores del área, incluyendo los entes territoriales, en este se establece una línea de acción E1 Re<u>alizar los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación en el marco de la Ley Estatutaria de Salud, para la cual la secretaria de salud departamental estableció la acción "Recibir asistencia técnica para la proyección de la adopción y adaptación de la PPSS en el territorio".</u>

Por lo anterior, respetuosamente le solicitamos la asistencia técnica para realizar esta acción y proyectar la adopción de esta política de participación social en salud, así como el apoyo para realizarlo en los entes territoriales municipales.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

IVÁN FAJARDO SARMIENTO Secretario de Salud Departamental

Revisó: Maritza Perdomo Forero - Directora Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema Proyectó y Elaboró: Fabián Alberto Badillo R Profesional Universitario

Gloria Mercedes Velásquez Y – Profesional de Apoyo





## SECRETARÍA DE SALUD



Armenia Quindío, 27 de noviembre de 2023

## SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL CIRCULAR No S.A.60.07.01-01108

DE: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PARA: ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO.

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: Circular externa para promover la adopción y aceptación de la Política de Participación Social en Salud en su territorio y garantizar el apoyo financiero a las iniciativas comunitarias que se desarrollan en cada una de las instituciones en salud.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Departamental desde la Dirección Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema de Salud y la Oficina de Participación Social en Salud y el SAC se continúa promoviendo la adopción de la Política Pública de Participación Social en Salud en el territorio, con el fin de ratificarse como referente a nivel nacional de los procesos participativos en el sector salud. Para esto es importante realizar los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la política de participación en el marco de la ley Estatutaria de salud.

Como lo indica la Política Pública de Participación Social en Salud, Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, es fundamental, promover a nivel municipal el desarrollo de acciones para "la adopción de la PPPSS por parte de los diferentes actores del sistema".

Como también se hace necesario recordar la importancia de promover y garantizar el apoyo financiero a las iniciativas comunitarias que se desarrollan en cada una de las instituciones como impulso de la Política Publica de Participación Social en Salud- Resolución 2063/2017: "Gestionar recursos para la financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud".

Agradeciendo su amable atención.

IVÁN FAJARDO SARMIENTO

Secretario de Salud Departamental

Aprobó: Maritza Perdomo Forero -- Directora operativa Sestión Estratégica y Apoyo al Sistema de Salud Revisó. Fabián Albe lo Badillo – Profesional Universitário

Proyectó y Elaboró: Luz Adriana Horos - Cristian Offiz l'oro - Contratistas 0000

**Gobernación del Quindío** Calle 20 No. 13-22

www.quindio.gov.co Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO* 

PBX: 6067359919 EXT. 1304 salud@gobernacionquindio.gov.co





## SECRETARÍA DE SALUD



S.S.G.E.A.133.163.05-01749

Armenia, 18 de Julio de 2023

Doctor LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO Secretario de Planeación Departamental Armenia, Quindío

Asunto: Asistencia técnica

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta la política pública de participación social en salud PPSS, la cual es de cumplimientos para todos los actores del área, incluyendo los entes territoriales, en este se establece una línea de acción E1 Realizar los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación en el marco de la Ley Estatutaria de Salud., para la cual la secretaria de salud departamental estableció la acción "Recibir asistencia técnica para la proyección de la adopción y adaptación de la PPSS en el territorio".

Por lo anterior, respetuosamente le solicitamos la asistencia técnica para realizar esta acción y proyectar la adopción de esta política de participación social en salud, así como el apoyo para realizarlo en los entes territoriales municipales.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

IVÁN FAJARDO SARMIENTO Secretario de Salud Departamental

Revisó: Maritza Perdomo Forero - Directora Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema Proyectó y Elaboró: Fabián Alberto Badillo R Profesional Universitario

Gloria Mercedes Velásquez Y – Profesional de Apoyo

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindio **Paisaje Cultural Cafetero** Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO*  PBX: 741 77 00 EXT. 224 salud@gobernacionquindio.gov.co









S.P.D.T.71.213.01-00760

Armenia, julio 28 de 2023

Doctora CECILIA INES JARAMILLO PATIÑO Secretaria de Salud Departamental (E) Gobernación de Quindio

**ASUNTO:** 

Asistencia técnica para la proyección de la adopción y adaptación de la PPSS en el territorio, según oficio

S.S.G.E.A.133.163.02-01830

Cordial saludo,

La Secretaría de Planeación Departamental, le informa que en el desarrollo de sus competencias, como organismo asesor y gestor en temas de planificación de las Políticas Publicas, Planes y Programas, a través de la Dirección Técnica de la Secretaría, se permite citar a una asistencia técnica al equipo encargado de la Política Pública de Participación en Salud PPSS.

Es de aclarar, que este tema ya había sido abordado con la exfuncionaria Dra. Luz Marina Grajales y su equipo de trabajo, por lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente revisar los avances para la adopción de dicha política en el departamento y los entes territoriales.

Fecha:

miércoles 02 de agosto de 2023

Hora:

8:00 am

Lugar:

Despacho Secretaría de Planeación

Cordialmente,

COPERNACIÓN DEL QUINDÍO Souretaria de Salud -. 10014 11:40 1428 413:07 1111:23 HICKORD LOPEUR CORES.

MARTHA ELENA ĠIRALDO RAMÍREZ

Secretaria de Planeación Departamental (E)

Elaboró: Raúl Camelo Álvarez - Contratista - Revisó: Martha Elena Giraldo Ramírez Directora técnic

**Gobernación del Quindío** Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co

Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 741 77 00 EXT. 219 planeacion@quindio.gov.co